

INFORME DE AVALUO



ASPECTOS GENERALES

SOLICITANTE DEL AVALUO

Singep S.A.S

PLACA

OXB435

Móvil: No aplica

LOCALIZACION

El vehículo de placas OXB435 objeto del avalúo fue inspeccionado en el municipio de Pitalito.

FECHA DE INICIO DE CUSTODIA

No aplica

FECHA DE INSPECCION

21 de junio de 2020

FECHA DEL INFORME

25 de junio de 2020

OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO

Determinar el estado actual y valor de liquidación del vehículo objeto de avalúo Singep S.A.S para el proceso de Estado Actual.

MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial sigue lineamientos de las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.

Contenido

ASPECTOS GENERALES	1
SOLICITANTE DEL AVALUO	1
PLACA	1
LOCALIZACION.....	1
FECHA DE INICIO DE CUSTODIA	1
FECHA DE INSPECCION.....	1
FECHA DEL INFORME.....	1
OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO	1
MARCO LEGAL.....	1
1. DESCRIPCION DEL BIEN	3
1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD.....	3
1.2. PROPIETARIO DEL BIEN	3
1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN.....	3
1.4. ESTADO DEL BIEN	3
1.5. ACCESORIOS	4
1.6. ESTADO LLANTAS	4
2. FORMACION DEL VALOR	5
2.1. ALCANCE.....	5
2.2. METODOLOGIA VALUATORIA.....	5
2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR.....	5
3. MEMORIA DE CÁLCULO.....	5
4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO.....	6
4.1. CODIGO FASECOLDA	6
4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA	6
4.3. TABLA DE VALORES	6
4.4. DEFINICIONES.....	6
5. AVALÚO (Valor Liquidación).....	7
6. IDENTIFICACION TÉCNICA	7
7. VIGENCIA DEL AVALÚO	8

- De acuerdo con la inspección realizada el vehículo presenta reclamación la página web de Fasescolda.
- El vehículo presenta:
 - **En parte delantera:** Parachoques con arreglo malo, conjunto con arreglo regular, farola izquierda con arreglo bueno.
 - **En parte izquierda:** Guardafango con arreglo bueno, puerta y estribo cabina con rayones.
 - **En parte derecha:** Puerta y guardafango con arreglo bueno.
 - **En motor:** Fuga de líquido refrigerante, adicional se encuentra en fuera de nivel.
 - **En parte inferior:** Fuga de aceite por empaques de motor.
 - **En parte interna:** Tapizado asientos en regular estado, desempañador, encendedor, velocímetro y tacómetro con regular funcionamiento, no se evidencia tapa fusilera.
- Presenta acabados en pintura en buen y regular estado con acabado piel naranja, golpes de piedra y presencia de impurezas, seguridad pasiva afectada.
- Presenta carrocería especial tipo recolector con focos de oxidación interna y externa.
- Se sugiere ejecutar mantenimientos por kilometraje a sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación, sistema aire acondicionado y electricidad en general.
- Se sugiere solicitar el certificado de tradición para descartar, multas, embargos y otros.
- De acuerdo con consulta de Runt presenta póliza SOAT vigente hasta el día **22/12/2020**, la revisión tecno-mecánica hasta el día **01/10/2020**.
- Se sugiere realizar alistamiento óptimo antes de poner en marcha el automotor.

1.5. ACCESORIOS

ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/> OPCIONAL <input type="checkbox"/> NO TIENE <input type="checkbox"/>														
X		X	X	X										
DESCRIPCIÓN	UNIDAD REFERENCIAL	CANTIDAD												
RADIO CD	CDRS	1												
PARLANTES	CDRS	1												
SECADORA	CDRS	1												

1.6. ESTADO LLANTAS

Estado Llantas vehículo pesado					
Lado Izquierdo			Lado Derecho		
Ejes	Operativa	Reemplazo	Ejes	Operativa	Reemplazo
Eje 1	1	0	Eje 1	1	0
Eje 2	2	0	Eje 2	2	0
Eje 3	0	0	Eje 3	0	0
Repuesto			Total, Operativas		7
Repuesto	1	0	Total, Cambio		0

Estado del vehículo: *Desfavorable*, por presentar fuga de aceite y arreglo malo en parachoques delantera afectando seguridad activa y pasiva.

Inspección física realizada por: Los Dujos Pitalito

2. FORMACION DEL VALOR

2.1. ALCANCE

El valor comercial (valor razonable) al momento de la inspección, fue tomado de fuentes correspondientes al mercado nacional automotriz, entendiéndose que dicho proceso parte desde la ubicación del vehículo, así como su ciudad de matrícula.

2.2. METODOLOGIA VALUATORIA

El método usado para el cálculo de datos es por valor de reposición a nuevo, con valor depreciado, tanto para chasis, carrocería y accesorios.

2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR

Vehículo con focos de suciedad, se inspecciona a domicilio, por lo cual se dificulta la revisión visual en parte inferior, se evidencia equipo especial tipo recolector instalado en chasis, de acuerdo con consulta realizada en el RUNT, registra como tipo de carrocería **ESTACAS**, pero al momento de realizar la inspección física validamos que la carrocería instalada es tipo **RECOLECTOR**, de igual manera registra fecha de matrícula el día **22/12/2003** y el modelo es **2009**.

- También son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en el vehículo y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados al vehículo en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento del vehículo son limitaciones para la inspección física.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Colserauto S.A.
- De acuerdo con la inspección y al estado general del equipo, se asume que requiere revisión y mantenimiento general para su puesta en servicio.

3. MEMORIA DE CÁLCULO

CLASE	FECHA MATRICULA	FECHA CÁLCULO	VIDA ÚTIL USADA (meses)	VIDA ÚTIL PROBABLE (meses)
CAMION	22/12/2003	25/06/2020	201	240
VALOR REPOSICIÓN	VALOR ACTUAL			
\$ 249.700.000	\$ 56.336.315			

La tabla anterior comprende el valor del vehículo a nuevo, donde se establece una vida útil probable de 240 meses (20 años). Para ubicar el valor razonable, se tiene en cuenta la fecha de matrícula del vehículo.

CLASE	FECHA MATRICULA	FECHA CÁLCULO	VIDA ÚTIL USADA (meses)	VIDA ÚTIL PROBABLE (meses)
CARROCERIA	19/03/2009	25/06/2020	137	180
VALOR REPOSICIÓN	VALOR ACTUAL			
\$ 395.000.000	\$ 85.082.210			

La tabla anterior comprende el valor del vehículo a nuevo, donde se establece una vida útil probable de 180 meses (18 años). Para ubicar el valor razonable, se tiene en cuenta la fecha de matrícula del vehículo.

4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO

4.1. CODIGO FASECOLDA

El código Fasecolda correspondiente al vehículo de placas OXB435 es el **01611056** que identifica las características técnicas y de equipamiento (marca, línea, tipo, modelo, especificaciones).

4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

No aplica.

4.3. TABLA DE VALORES

El siguiente cuadro presenta los valores relacionados en el avalúo, los cuales se explican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
Código Fasecolda	01611056
Valor Razonable Automotor	\$56.336.315
Valor Razonable Carrocería	\$ -
Valor accesorios o Adecuaciones	\$85.082.210
Factor demérito (0) (-)	\$ 0
Valor Repuestos + Mano de obra (-)	\$4.321.000
Valor Llantas (-)	\$ 0
Valor pintura (-)	\$1.342.000
Valor puesta a punto motor (-)	\$2.670.000
Índice de reparabilidad mínimo (%)	5,89%
Valor total Chatarra Automotor	No aplica
Valor Chatarra Carrocería	No aplica
Valor cupo	No aplica

4.4. DEFINICIONES

Código Fasecolda: Es un número de 8 dígitos que identifica de manera única cada vehículo que se encuentra registrado en la Guía de Valores de Fasecolda, de acuerdo a las características técnicas específicas de cada uno de ellos.

Valor Razonable (Automotor y/o Carrocería): Es la cuantía por la que el vehículo puede intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada, donde las partes han actuado con la información suficiente de manera prudente y sin coacciones.

Valor Accesorios o Adecuaciones: Son aquellos accesorios de carácter especial y que impliquen una variación notable para el cálculo del valor razonable. Ejemplo: blindajes, adecuaciones, turbo compresores, sistema de audio y video.

Factor demérito: Corresponde a los costos mínimos asumidos por el tenedor del vehículo desde la recepción del mismo hasta su fecha esperada de venta; así como la depreciación que pueda tener el bien.

Valores Repuestos + Mano de Obra: Es la cuantía por la cual el vehículo podría volver a sus condiciones iniciales de originalidad. Estos valores son calculados a partir de temparios estandarizados de reparación de piezas de vehículos en los talleres de Colserauto S.A.

Valor Llantas: Es el valor promedio de mercado, teniendo en cuenta las características de marca, referencia que presente el vehículo al momento de inspección.

Valor Pintura: Es el valor aproximado de la pintura general del vehículo aplicada sobre una superficie óptima a recibir dicho procedimiento.

Valor Puesta a punto motor: Corresponde al valor para poner en funcionamiento un motor partiendo de un mantenimiento preventivo.

Índice de Reparabilidad Mínimo: Es el porcentaje mínimo probable sobre el valor razonable, por el cual el bien objeto de valuación, tendría que incurrir en gastos para estar en condiciones normales de operación.

Valor Total Chatarra (Automotor y/o Carrocería): Solo aplica si el bien objeto de valuación, se presenta en condiciones deficientes afectando su seguridad activa y pasiva, que sus piezas estructurales estén en un alto grado de corrosión y por ende no sea recuperable el bien. Con lo anterior mencionado, se determina el valor de chatarra por peso de aquellos elementos metálicos.

Valor Cupo: Es un valor que corresponde a vehículos de servicio público que transportan pasajeros, mixtos como pasajeros y carga, y carga con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas. El valor es determinado de acuerdo a la ciudad de operación según al # de cupos disponibles en el país y a la oferta y demanda del mismo.

5. AVALÚO (Valor Liquidación)

El avalúo del bien es de \$133.085.525 Pesos M/Cte.

Son: ciento treinta y tres millones ochenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos M/Cte.

El avalúo del bien con cupo es de No aplica Pesos M/Cte.

Son: No aplica M/Cte.

El avalúo de la carrocería es de No Aplica Pesos M/Cte.

Son: No aplica M/Cte.

El valor por chatarra es de No aplica Pesos M/Cte.

Son: No aplica M/Cte.

6. IDENTIFICACION TÉCNICA

Remitirse al informe técnico (hoja azul) donde se observa foto de la licencia de tránsito, improntas y concepto técnico del estudio de los guarismos de identificación.

7. VIGENCIA DEL AVALÚO

Los valores y condiciones del presente avalúo, tiene vigencia a la fecha de emisión del presente informe.



German David Galvis Rivas

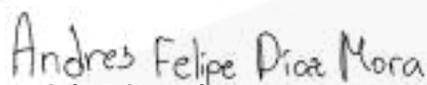
Analista de valoración de maquinaria y vehículos

C.C. 1.014.251.981

RAA: AVAL-1014251981

analista.evaluador1@colserauto.com

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia



Andrés Felipe Díaz Mora

Coordinador Negocios Especiales

andres.diaz@colserauto.com

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia

Placa:	OXB435
Fecha Servicio:	23/06/2020 10:36:22 a.m.



Detalle 1



Detalle 2



Detalle 3



Detalle 4



Detalle 5



Detalle 6



Detalle 7



Detalle 8



Detalle 9



Detalle 10

Placa:	OXB435
Fecha Servicio:	23/06/2020 10:36:22 a.m.



Detalle 11



Detalle 12



Detalle 13



Detalle 14



Detalle 15



Detalle 16



Detalle 17



Detalle 18



Detalle 19



Detalle 20

Informe Registro de Novedades
Datos de solicitud de ingreso

N° SOLICITUD:	0		
Fecha de Expedición:	25/06/2020	Hora:	03:29

Aspecto del Vehículo

Placa:	OXB435
Marca:	CHEVROLET
Línea:	KODIAK
Clase:	CHASIS
Tipo Carrocería:	CONJ. 2 EJES
Color:	BLANCO
Cilindraje (cc):	7200
Tipo Combustible:	DIESEL

Aspectos Generales

Solicitante:	SINGEP SAS
Id Solicitante:	900232722
Fecha Informe:	23/06/2020
Centro de Validación:	LOS DUJOS PITALITO
Ciudad de Expedición:	PITALITO

Información de identificación del vehículo

Número de Chasis:	9GDP7H1C99B010302
Número de Serie:	9GDP7H1C99B010302
Número de motor:	9SZ41303
Tipo de servicio:	OFICIAL
Modelo:	2009

La información de identificación del vehículo se obtiene del contenido de la licencia de tránsito según matrícula del rodante.

Hallazgos encontrados de acuerdo a la matrícula del rodante

CODIGO	NOVEDAD
218	SE SUGIERE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN PARA DESCARTAR, MULTAS, EMBARGOS Y OTROS
263	PARA EFECTOS DE ASEGURABILIDAD Y/O COMERCIALIZACION SE SUGIERE CONFIRMAR DOCUMENTOS E HISTORIAL COMPLETO ANTE ENTIDADES DE CONTROL CORRESPONDIENTES
52	DE ACUERDO A NUESTRO ANÁLISIS REALIZADO NO SE HALLARON INCONSISTENCIAS

Observaciones Generales


Responsable Central de Control Técnico

